

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

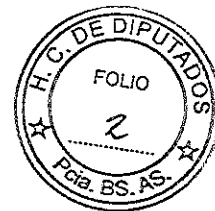
### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de quien corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a la situación en materia de infraestructura escolar en el ámbito provincial, consignando:

- 1- Señale la existencia de solicitudes de equipamiento, acondicionamiento, remodelación, reparación, ampliación y demás requerimientos en materia edilicia que fueran recepcionados por el Gobierno Provincial a través de todos los canales habilitados al efecto.
- 2- En caso de que la respuesta anterior será afirmativa, detalle cuales de aquellos requerimientos han sido atendidos por el Gobierno indicando la dependencia que tiene a cargo el trámite, el estado del mismo y de existir obras en proceso, su estado de avance.
- 3- Señale si han sido desarrolladas obras de Infraestructura escolar aplicando el procedimiento previsto en el artículo 2° de la Ley 14.812 desde 24 de abril de 2016 - fecha de entrada en vigencia de dicha Ley- a la fecha.
- 4- En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, describa la totalidad de las mismas, el estado y de existir obras en proceso, su estado de avance.
- 5- Indique si se han efectuado rescisiones, renegociaciones y aumentos o disminuciones en hasta un treinta y cinco por ciento (35%) las prestaciones y montos del contratista particular con relación a los contratos existentes a la fecha de entrada en vigor de la Ley 14.812, vinculadas con obras de Infraestructura escolar, conforme a lo previsto en el artículo 7 de dicha norma.
- 6- Detalle los establecimientos educativos de todos los niveles que a la fecha del presente requerimiento carecen de servicio de gas natural, electricidad y/o agua potable, indicando que medidas de seguridad se han tomado en cada caso para evitar que la




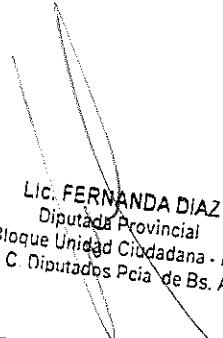
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados




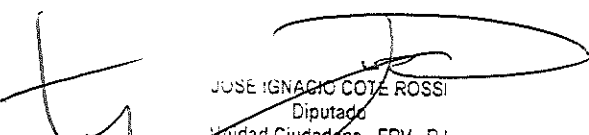
carencia de esos servicios básicos pueda afectar la integridad física de los alumnos, docentes y auxiliares que concurren diariamente al establecimiento.

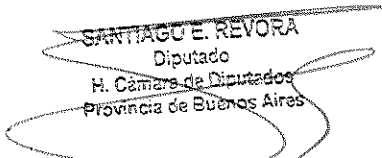
- 7- Informe todo incidente registrado por las autoridades o denunciado por alumnos, docentes, auxiliares y cualquier integrante de la comunidad educativa, vinculado a hechos producidos en la salud de las personas a partir de carencias de Infraestructura escolar y/o accidentes producidas por el mal estado de las instalaciones en instituciones educativas de la Provincia.
- 8- Informe todo otro dato de interés que pueda ser útil en relación a los puntos consultados previamente.

  
AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

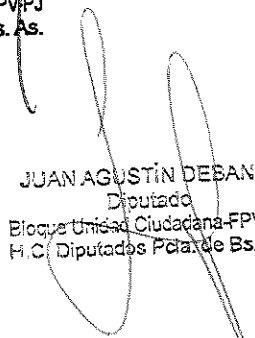
  
Lic. FERNANDA DIAZ  
Diputada Provincial  
Bloque Unidad Ciudadana - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
Dra. FLORENCIA SAINTOUT  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

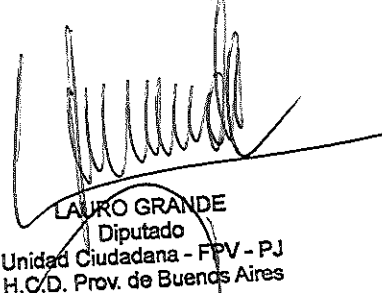
  
JOSE IGNACIO COTE ROSSI  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
SANTIAGO E. REVORA  
Diputado  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

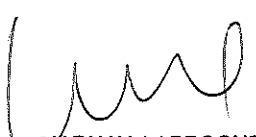
  
MAURICIO BARRIENTOS  
Diputado  
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


  
JUAN AGUSTÍN DESANDI  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

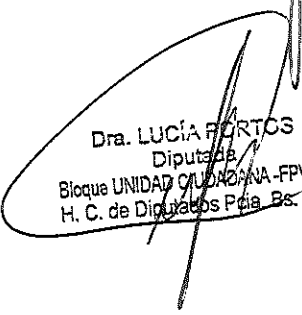
  
Miguel Funes  
Diputado  
Unidad Ciudadana F.P.V.-P.  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

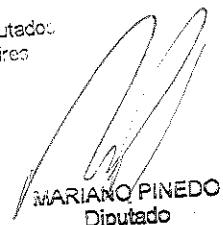
  
LAURO GRANDE  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

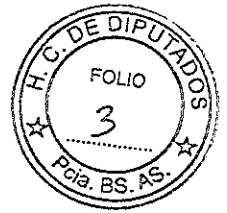
  
Lic. CESAR DI VALICENTI  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

  
MARIANA LARROQUE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
GABRIEL GODOY  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

  
Dra. LUCÍA FORTOS  
Diputada  
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

  
MARIANO PINEDO  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

Este pedido de informe pretende obtener del Gobierno Provincial información oficial del estado edilicio de los establecimientos educativos de la Pcia. de Buenos Aires, así como de las solicitudes de reparación, equipamiento, ampliación y todo otro requerimiento de infraestructura escolar que haya sido dirigido a las autoridades competentes, con indicación de su estado de avance.

Desafortunadamente se ven a diario noticias a lo largo del territorio bonaerense que dan cuenta de establecimientos educativos afectados por problemas de infraestructura que impiden dictar clases con normalidad, en algunos casos incluso se deben cerrar las puertas del establecimiento, desde cortes de luz, falta de tendido de red de gas, tanques de agua contaminados y hasta desbordes cloacales.

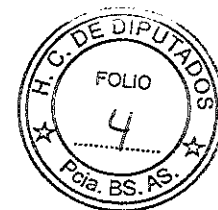
En el día de ayer en la escuela 49 del barrio San Carlos de Moreno, una de esas tantas irregularidades en materia de infraestructura escolar se cobró la vida de dos personas, Sandra Calamano, vicedirectora del establecimiento, de 48 años que tenía a cargo la institución; y Rubén Rodríguez, uno de los auxiliares de 49 años que se desempeñaba como portero y como profesor de carpintería.

Ambos - según las versiones periodísticas- se encontraban preparando el mate cocido que minutos después debían servirle a los casi 500 alumnos que asisten a la escuela, cuando un escape de gas produjo una explosión que terminó en un instante con sus vidas.

Ese hecho que nunca debió haber ocurrido, pone a las claras que el Gobierno no atiende debidamente los reclamos que los diversos actores del Sistema Educativo plantean asiduamente a las autoridades, situación que exige conocer la magnitud del problema frente al que estamos.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Es necesario establecer cuantas demandas de este tipo están aún sin atender, para dar respuesta inmediata a cada una de ellas, así como establecer responsabilidades frente a las dilaciones en su trámite o solución.

Asimismo y toda vez que hace más de dos años que este Honorable Cuerpo Legislativo dio sanción a la Ley de Emergencia en materia de Infraestructura Ley 14.812, actualmente prorrogada por Ley 15.022, cuya finalidad precisamente es la de agilizar los procesos de contratación y compra de insumos y servicios para atender situaciones que por su gravedad e importancia requieren un proceso rápido y sencillo de llevar a cabo, es que se requiere conocer si el mismo ha sido empleado para atender obras de infraestructura escolar.

Es que frente a situaciones especiales y delicadas como aquellas vinculadas al estado de los establecimientos a los que concurren millones de niños, niñas y personal de servicios auxiliares diariamente, se hace necesario conocer si el estado provincial emplea las herramientas que con tanta vehemencia requiere le sea provista por esta Legislatura.

Se pretende conocer que utilidad le han dado a una herramienta pensada para solucionar de manera rápida y eficaz problemas que de otro modo se verían inmersos en un largo procedimiento administrativo que a su fin llegaría tarde a su cometido.

Es que aquella norma declara justamente la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general.

Incluso a efectos de cumplir con dicho fin autoriza a todos los Ministerios, Secretarías y entidades autárquicas, en el marco de sus competencias, a ejecutar las obras y contratar la provisión de bienes y servicios que las mismas requieran, cualquiera sea la modalidad de contratación, incluidos los convenios de colaboración con organismos de la Provincia o de la Nación, Municipios, Consorcios de Gestión y Desarrollo, y Cooperativas.

De lo expuesto se concluye que más allá de la obligación del estado Pcial de sostener la escuela pública, de las licitaciones por obras a desarrollarse y de las obras en curso, también





Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados




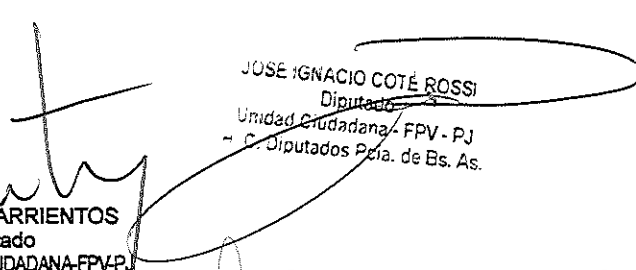
existe una herramienta adicional que emana de aquella norma que otorga aún mayores facultades para que las autoridades provinciales velen por el estado de los establecimientos educativos del territorio bonaerense.

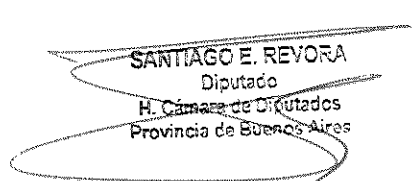
Es por todo lo expuesto anteriormente que solicitamos a los legisladores y las legisladoras acompañar este proyecto de solicitud de informes.

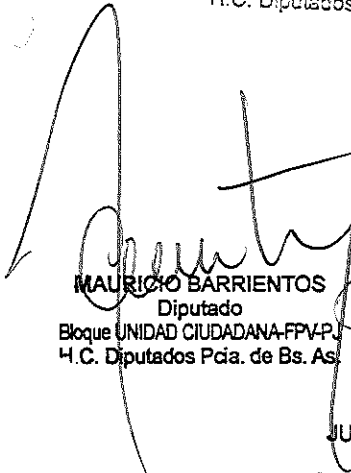
  
AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

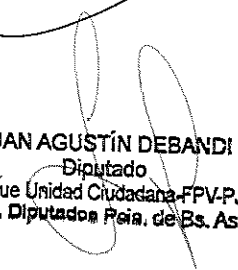
  
Lic. FERNANDA DIAZ  
Diputada Provincial  
Bloque Unidad Ciudadana - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

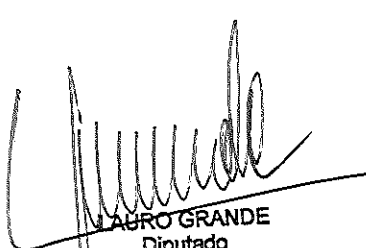
  
Dra. FLORENCIA SANTOUT  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

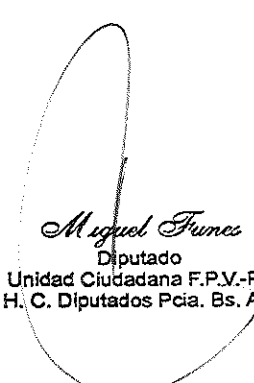
  
JOSE IGNACIO COTÉ ROSSI  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

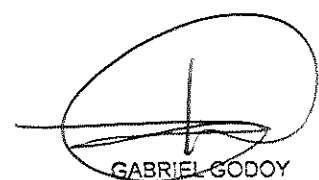
  
SANTIAGO E. REVORA  
Diputado  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

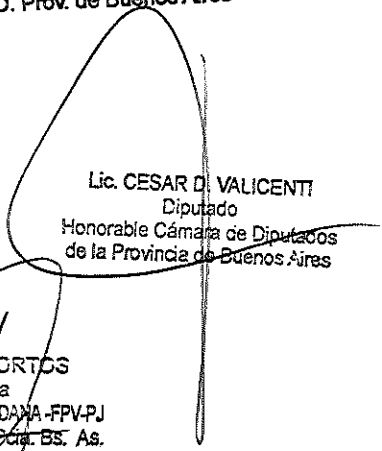
  
MAURICIO BARRIENTOS  
Diputado  
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


  
JUAN AGUSTÍN DEBANDI  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


  
MAURO GRANDE  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

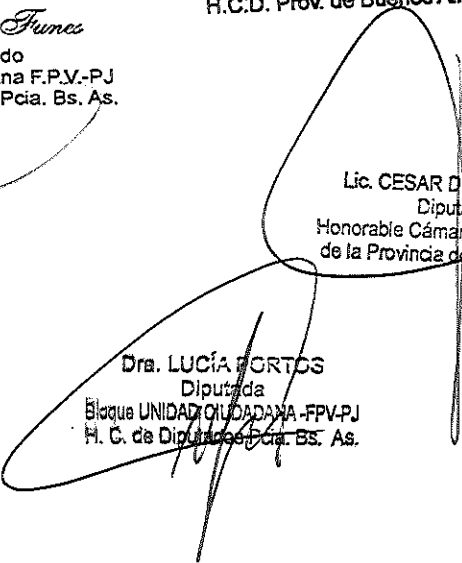
  
Miguel Funes  
Diputado  
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
GABRIEL GODOY  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

  
Lic. CESAR DI VALICENTI  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

  
MARIANA LARROCU  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
MARIANO PINEDO  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires

  
Dra. LUCÍA FORTES  
Diputada  
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.